



*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

FISCALÍA DE ESTADO

VISTO el expediente N° 51/2020 del registro de esta Fiscalía de Estado de la Provincia; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario aprobar la rendición de gastos efectuados a través del Fondo Permanente de esta Fiscalía de Estado en concepto de adquisición de elementos y pago de servicios, para el normal funcionamiento de este organismo.

Que el presente gasto se encuadra dentro de las prescripciones previstas en el decreto provincial N° 19/20 y las resoluciones F.E. N° 02/20 y N° 03/20; con los alcances enunciados en la ley provincial N° 1015 y la parte pertinente del decreto reglamentario N° 674/11.

Que mediante resolución plenaria N° 06/20 se aprueba el informe contable N° 12/20, "S/PLANIFICACIÓN ANUAL 2020 - CONSOLIDADO PROVINCIAL", que en el ítem a) del sub inciso 1) del inciso A) del apartado III - Detalle del Plan de Acción- establece: 'En la instancia de control preventivo, se prevé, de la misma manera que se realizó durante el ejercicio 2018 y 2019, intervenir exclusivamente aquellos expedientes que tramiten gastos bajo la modalidad de contratación de "Licitación Pública" y/o "Licitación Privada" que se encuentren en su etapa previa a la adjudicación. También aquellas contrataciones directas que deriven de licitaciones fracasadas y toda otra tramitación que por su envergadura, en cuanto al monto involucrado, lo amerite; quedando en consecuencia la presente rendición excluida en esta primera etapa del control preventivo.

Que deviene necesario en consecuencia reintegrar la suma de **PESOS CIENTO CUARENTA Y TRES MIL SETECIENTOS TREINTA Y SEIS CON SESENTA Y DOS CENTAVOS (\$ 143.736,62)** a la cuenta corriente N° 1710252/8 del Banco de la Provincia de Tierra del Fuego, asignada al Fondo Permanente "Art. 78" Fiscalía de Estado, previo aprobar las imputaciones de los gastos realizados.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo dispuesto en el artículo 6º y en el inciso n) del artículo 7º de la ley provincial N° 3, y en el decreto provincial N° 444/92 reglamentario de la misma.

Por ello:

**EL FISCAL ADJUNTO a/c DE LA FISCALÍA DE ESTADO
DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- APROBAR la rendición N° 12/2020 del Fondo Permanente de la Fiscalía de Estado, por la suma de **PESOS CIENTO CUARENTA Y TRES MIL SETECIENTOS TREINTA Y SEIS CON SESENTA Y DOS CENTAVOS (\$ 143.736,62)**, en concepto de adquisición de elementos y pago de servicios para el normal funcionamiento de esta Fiscalía de Estado.

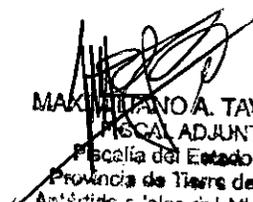
ARTÍCULO 2º.- APROBAR las imputaciones de los gastos realizados a las partidas presupuestarias indicadas en el detalle que figura en el Anexo I de la presente resolución.

ARTÍCULO 3º.- REINTEGRAR mediante depósito a la cuenta corriente N° 1710252/8 "FDO.PTE.ART.78-FISCALIA DE EST" del Banco de la Provincia de Tierra del Fuego, sucursal Ushuaia, la suma de **PESOS CIENTO CUARENTA Y TRES MIL SETECIENTOS TREINTA Y SEIS CON SESENTA Y DOS CENTAVOS (\$ 143.736,62)**.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese a quienes corresponda. Dése al Boletín Oficial de la Provincia para su publicación. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN FISCALÍA DE ESTADO N° 54 /20

Ushuaia, - 9 DIC 2020


MAXIMILIANO A. TAVARONE
FISCAL ADJUNTO
Fiscalía del Estado de la
Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico sur



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

FISCALÍA DE ESTADO

ANEXO I RESOLUCION F.E. N° 54 /20

CONCEPTO	PARTIDA	CHEQUE	FECHA	MONTO
VARGAS VICTOR DOMINGO - FC.00004-00000076	331	42256033	18/11/2020	\$25.400,00
ARRAIGADA RUDIN SEGUNDO - FC.0007-00000191	331	42535108	26/11/2020	\$8.000,00
BARRERA HUGO OSCAR - FC.00006-00000061	349	42545899	26/11/2020	\$1.500,00
DE PAOLIS NÉSTOR OBDULIO - FC.00002-00000104	331	42548478	26/11/2020	\$10.800,00
ULMAN ROBERTO CEFERINO - FC.00004-00000249	331	42552644	26/11/2020	\$42.000,00
MASTER'S INFORMÁTICA SRL - FC.0011-00008589	292	42554171	26/11/2020	\$3.490,00
AUTOSERVICIO MAYORISTA DIARCO - FC.02343-00174632	211	42602525	27/11/2020	\$2.601,98
AUTOSERVICIO MAYORISTA DIARCO - FC.02343-00174632	291	42602525	27/11/2020	\$5.425,73
CASA LUMAR SRL - FC.0020-00103024	293	42602525	27/11/2020	\$40,00
BERNALES JUAN ANTONIO - FC.0011-00003602	296	42602525	27/11/2020	\$3.357,80
DYNA GROUP SA - FC.0008-00000008	296	42602525	27/11/2020	\$3.190,77
DYNA GROUP SA - FC.0008-00000008	371	42602525	27/11/2020	\$1.210,00
OCHOA HERALDO J. MARTINEZ MARCELO O. ASOC.SIMPL. - FC.0002-00018780	296	42602525	27/11/2020	\$7.100,34
IMPORTADORA COMERCIAL FUEGUINA - FC.0022-00246052	296	42602525	27/11/2020	\$1.220,00
EDUARDO SOLARI - FC.84681601	371	42602525	27/11/2020	\$2.000,00
ESCOFET ROMINA NOELIA - FC.0006-00003140	436	42599139	27/11/2020	\$26.400,00
Fondo Permanente Fiscalía de Estado				\$ 143.736,62


MAXIMILIANO A. TAVARONE
FISCAL AJUNTO
Fiscalía del Estado de la
Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur

